I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000672

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 29 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2355/2010; el Ordinario N°400/411/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/177/2010 Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Jorge Pinto Olivos; el comprobante de pago de Permisos de Circulación folio Nº0037878 de la I. Municipalidad de Cerrillos; fotocopia del Permiso de Circulación folio Nº0149934 de la I. Municipalidad de Recoleta; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JORGE ENRIQUE PINTO OLIVOS,** cedula de identidad Nº07.516.224-3, por la suma de **$38.045.-** (treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), por concepto de pago del Permiso de Circulación año 2010 del vehiculo taxi básico PPU BXGR-55-3, trámite que no correspondía realizar en este municipio.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

4. Inutilícese el Comprobante de Pago de Permiso de Circulación folio 0037878 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web